

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00087-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandada	Carlos Andrés Duque Galvis
Sustanciación	208

En conocimiento de la parte demandante los oficios Nros. JTE1459196 proferido por el BANCO BBVA, EMB\7089\0002651908 proferido por el BANCO CAJA SOCIAL, RL00722870 proferido por BANCOLOMBIA, V-23-0055487 proferido por el BANCO DE OCCIDENTE, 36813095725811 proferido por CITIBANK, IQV00200200767 proferido por el BANCO POPULAR, DNO-2023-04-7506 proferido por el BANCO PICHINCHA, IQV06100115154 proferido por BANCOOMEVA, 2023ENV066470 proferida por el BANCO AV-VILLAS y IQV00600339824 proferido por el BANCO ITAÚ.

De igual manera, se requiere a la parte demandante para que avance en la solicitud de otras medidas cautelares o en su defecto, en los trámites notificados respectivos.

NOTIFÍQUESE
(Firma Electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Alejandro Saldarriaga Botero

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **704adb53d27e3a9fdb86167a4f516ffe3434784f9a942ef1683e01dbf5df60e2**

Documento generado en 26/04/2023 05:39:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>